



Asociación de
Periodistas de las
Islas Baleares



Código ético de tratamiento informativo del suicidio en medios de comunicación

Los medios de comunicación ejercen una notable influencia en la opinión pública y, por tanto, tienen una gran responsabilidad social. En el caso del suicidio, los medios se enfrentan a un reto importante: su aportación puede contribuir a reducir los casos, si bien el tema debe tratarse con sumo cuidado, por lo que resulta esencial establecer cuáles son los límites.

Hasta la fecha, el consejo tradicional de los medios de comunicación ha sido no informar de los suicidios para evitar el efecto llamada. Así se recoge en los códigos éticos de la profesión periodística y en los libros de estilo.

El Libro de Estilo de El País dice:

“El periodista deberá ser especialmente prudente con las informaciones relativas a suicidios. En primer lugar porque no siempre la apariencia coincide con la realidad, y también porque la psicología ha comprobado que estas noticias incitan a quitarse la vida a personas que ya eran propensas al suicidio y que sienten en ese momento un estímulo de imitación. Los suicidios deberán publicarse solo cuando se trate de personas de relevancia o supongan un hecho de interés general”.

El Libro de Estilo de El Mundo expone:

“Un suicidio no debe ser noticia en sí mismo. Acaba siéndolo cuando el autor es un personaje relevante o cuando se convierte en un hecho significativo por la forma de llevarse a cabo, la edad o el problema social que se esconde detrás. A la hora de informar de un suicidio hay que tener en cuenta previamente dos cuestiones. Primera, que hay que valorar el común criterio de psiquiatras y psicólogos que nos advierten de que las noticias sobre un suicidio atrae a otras potenciales víctimas. Segunda, que no hay que precipitarse y calificar de suicidio una muerte solo por las apariencias. Hace falta profundizar en la noticia”.

El Manual de Estilo de RTVE ofrece una explicación más completa y con algunas recomendaciones útiles:

“Especial sensibilidad. Como pauta genérica, deben evitarse las informaciones e imágenes referidas a suicidios y autolesiones de gravedad y, más aún, cuando sus protagonistas sean niños o adolescentes. En RTVE, el suicidio debe considerarse un asunto especialmente sensible, tanto en los programas de actualidad como en los de ficción.

Excepciones. Sólo de forma excepcional y por razones muy justificadas se podrá citar el suicidio como causa de una muerte, especialmente cuando se trate de personalidades relevantes o cuando revelen un hecho social de interés general.

Información responsable. La responsabilidad debe implicar, entre otros aspectos, considerar los sentimientos de los parientes, evitar la descripción detallada del método de suicidio adoptado y tener en cuenta la sensibilidad del público receptor. Aunque pueda resultar relevante indicar cómo murió una persona, proporcionar demasiados detalles podría estimular a otras personas a probar esos métodos. Descripciones explícitas también pueden acentuar el desamparo de los familiares y allegados del difunto, particularmente el de los niños.

Precauciones:

Deben evitarse explicaciones simplistas y las basadas en la especulación

No debe justificarse el suicidio con valores morales dignos de imitarse como el valor, amor, dignidad, honor, etc.

No debe asociarse el suicidio a expresiones como éxito, salida, opción, solución, etc.”

El Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) no hace referencia alguna al tratamiento del suicidio. Tan sólo podríamos aplicar de forma indirecta otros aspectos que podrían afectar a un caso de suicidio, referidos al derecho a la intimidad y propia imagen de las víctimas.

“Sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, teniendo presente que:

a) Solo la defensa del interés público justifica las intromisiones o indagaciones sobre la vida privada de una persona sin su previo consentimiento.

b) Con carácter general deben evitarse expresiones, imágenes o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y su integridad física o moral.

c) En el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias.

d) Las restricciones sobre intromisiones en la intimidad deberán observarse con especial cuidado cuando se trate de personas ingresadas en centros hospitalarios o en instituciones similares.

e) Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores”.

Lo mismo sucede con el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística, que no cita explícitamente el suicidio. Sólo hallamos artículos indirectos que podrían aplicarse, como en la generalidad de los casos.

Sin embargo, el Código Deontológico del Colegio de Periodistas de Cataluña sí hace mención expresa al suicidio, aunque realmente lo hace en su artículo 9, referido al derecho a la privacidad, y sin establecer pautas, limitándose a la misma posición de silencio de los libros de estilo:

“Las personas deben ser tratadas con respeto y dignidad, particularmente las más vulnerables. Hay que evitar las intromisiones innecesarias y las especulaciones gratuitas sobre sus sentimientos y circunstancias. Dañar de forma injustificada la dignidad de los individuos de palabra o con imágenes, incluso después de su muerte, contraviene la ética periodística.

Los casos de suicidio sólo se difundirán cuando tengan relevancia personal o sean de manifiesto interés público, teniendo en cuenta, además, el riesgo de unefecto mimético”.

Los medios implantaron esta medida con el objetivo de realizar un periodismo responsable, pues respondía a las pautas marcadas por profesionales de la salud, que alertaron de la posible imitación en personas con ideación suicida. Es conocido el llamado “efecto Werther”, utilizado en la literatura técnica para referirse a ello, basándose en las imitaciones de jóvenes a partir de la novela de Goethe.

En la actualidad, el suicidio se ha convertido en un problema de largo alcance dadas las cifras y el impacto en otras personas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se suicidan 800.000 personas en el mundo, lo que supone una muerte cada 40 segundos. En Baleares, 92 personas se quitaron la vida en 2016. Más o menos una media de dos suicidios a la semana y entre 15 y 20 tentativas cada día. El Teléfono de la Esperanza registró, a nivel nacional, más de 93.600 llamadas, de las que unas 13.000 tenían relación directa con el suicidio, según datos de la ONG.

Ante esta situación, la propia OMS ha pedido que se dé visibilidad pública y social al suicidio y, en 2000, publicó el informe “Prevención del suicidio: un instrumento para profesionales de los medios de comunicación”, que al mismo tiempo alerta de la necesidad de un tratamiento cuidadoso del tema para evitar el efecto contagio. Hasta la fecha, éste es el documento más útil para disponer de unas pautas para informar sobre este tema.

La postura de la OMS coincide con la de psiquiatras y psicólogos, que demandan la colaboración de los medios de comunicación para dejar de considerar el suicidio un tabú y contribuir con su información a la prevención.

Por tanto, queda claro que sí debe informarse del problema del suicidio en los medios de comunicación. La siguiente cuestión es cómo debe tratarse el tema desde un periodismo responsable y respetuoso, que contribuya a paliar el problema y sus efectos y consecuencias, dirigiendo el énfasis en la prevención e implicación de todos los agentes sociales protectores.

El presente código pretende ser una guía de ayuda para periodistas y medios de comunicación, si bien puede extenderse a cualquier persona que utilice internet u otras herramientas de difusión. A continuación se ofrecen las pautas más adecuadas para informar sobre el suicidio, a partir de análisis, investigaciones y propuestas de otras organizaciones, pero, sobre todo, a partir de las recomendaciones de la OMS y del debate sobre el tratamiento mediático del suicidio que organizó la Asociación de Periodistas de las Islas Baleares el pasado 19 de abril de 2018 y en el que colaboraron el Colegio Oficial de la Psicología de Baleares, el Teléfono de la Esperanza y el Observatorio del Suicidio de la Conselleria de Salut del Govern de les Illes Balears.

Esta propuesta, elaborada por la Asociación de Periodistas de las Islas Baleares, ha sido revisada por los profesionales que participaron en la mesa y por otros expertos en la materia:

- **Ángeles Durán**, presidenta de la Asociación de Periodistas de las Islas Baleares y profesora del Centro de Enseñanza Alberta Giménez
- **Antonio Sánchez Grao**, vicepresidente primero de la Asociación de Periodistas de las Islas Baleares
- **Manuel Aguilera**, vicepresidente segundo de la Asociación de Periodistas de las Islas Baleares y profesor del Centro de Enseñanza Alberta Giménez
- **Álex Cortés**, secretario de la Asociación de Periodistas de las Islas Baleares
- **Lorenzo Marina**, periodista de Sucesos de Diario de Mallorca
- **Javier Torres**, psicólogo forense y presidente del Colegio Oficial de Psicología de las Islas Baleares
- **Mariona Fuster**, psicóloga clínica y vocal de Psicología Clínica y de la Salud del Colegio Oficial de Psicología de las Islas Baleares
- **Lino Salas**, responsable de Comunicación del Teléfono de la Esperanza
- **Alicia González**, psiquiatra voluntaria del Teléfono de la Esperanza

La aportación de APIB se traduce en un código ético práctico y abierto, con la inclusión inicial de 25 normas básicas de estilo para el tratamiento mediático del suicidio. Un manual útil para la consulta de los periodistas que ejercen en los medios de comunicación, que concretamos en los siguientes puntos:

- 1) Los medios de comunicación no deben silenciar los suicidios, sino informar sobre ellos. Tanto en sentido genérico como sobre casos concretos. Obtener los datos de fuentes fiables. Acudir a organismos que ofrezcan garantías como la OMS, EUROSTAT, Observatorio de suicidio.
- 2) Deberá tenerse especial cuidado en no aportar juicios de valor que estigmaticen a las víctimas o a sus familiares.
- 3) Las informaciones deben contextualizarse con todos aquellos datos necesarios y contrastados que proporcionen una información lo más adaptada a la realidad objetiva y no sensacionalista posible.

- 4) Se optará, siempre que sea posible, por la inclusión de puntos de vista de fuentes especializadas y expertas, como profesionales de la psicología clínica, psiquiatría y unidades especializadas de Cuerpos de Seguridad.
- 5) Nunca debe relacionarse un suicidio con otro.
- 6) El suicidio suele ser multifactorial, por eso se debe huir de explicar el suceso como "causa-efecto", aunque pueda haber un desencadenante. Podrá aludirse a situaciones o factores directamente implicados si la información ha sido debidamente corroborada y si éstos tienen un interés social manifiesto (bullying, violencia machista, etc.), pues su señalamiento implica denuncia y puede contribuir a mejorar la sensibilización sobre estos temas.
- 7) Respecto al punto anterior, por tanto, se evitará hablar de causas y sí de factores o desencadenantes, sin entrar en detalles personales irrelevantes o de la esfera privada.
- 8) No se hará referencia al método empleado, salvo la necesaria alusión a escenarios de ámbito público que pudieran verse afectados. No se publicará el contenido de las notas de despedida, en caso de que las hubiera, aunque se puede hacer alusión a su existencia.
- 9) No se debe vincular jamás el suicidio con conceptos eufemísticos o causas que apelen al honor, al valor, al amor o al romanticismo. Tampoco se relacionará con aspectos religiosos, salvo excepciones.
- 10) No se debe relacionar el suicidio directa ni exclusivamente con problemas mentales. Hay que evitar las generalizaciones, pues éstas son falacias que establecen clichés o estereotipos hacia las personas en función de sus enfermedades psíquicas o psicológicas y los tópicos negativos contribuyen al rechazo, estigmatización y exclusión. En cualquier caso, si en la noticia se señala un diagnóstico relacionado con salud mental, aludiendo a una fuente fiable, es importante que se enfatice al mismo tiempo que hay tratamientos médicos y psicológicos para los mismos.
En el caso de reportajes, el tema de la salud mental podría tener un tratamiento más profundo. Tener un diagnóstico de depresión, de consumo de alcohol o esquizofrenia, entre otros muchos, son un factor de riesgo, y hay que enviar el mensaje inequívoco de que todos ellos tienen tratamientos preventivos y eficaces. Haciendo hincapié en que existen diferentes alternativas terapéuticas posibles.
- 11) El lugar del suceso se expondrá sólo en los casos en que sea necesario por su interés informativo. En cualquier caso, se evitará la identificación concreta, especialmente si es un domicilio privado. Si son necesarias imágenes, por ejemplo, se puede optar por una perspectiva de la calle en la que se ubica la vivienda, pero no enfocar al domicilio exacto.
- 12) Se evitará vincular el suicidio con aspectos negativos o escenarios lúgubres.
- 13) Es importante aludir en la información a las alternativas y ayudas, así como a los recursos sociales y sanitarios disponibles que existen para las personas que toman la decisión de quitarse la vida, lo que contribuye a abrir una perspectiva de esperanza.
- 14) Es conveniente publicar aspectos de superación de las conductas suicidas, como el testimonio de supervivientes.
- 15) Siempre se incluirá en la información un teléfono de ayuda, que puede ser el Teléfono de la Esperanza 717 003 717, o el 112, que dispone de una unidad de profesionales de la Psicología.
- 16) Los formatos preferibles para tratar el tema del suicidio son el documental, el reportaje y la entrevista, que permiten una mayor profundidad, sin perjuicio del uso de la noticia por necesidades de premura o actualidad.
- 17) La urgencia en dar una información no puede justificar una información no contrastada o con datos imprecisos.

- 18) Se recomienda ubicar en portada el tema del suicidio sólo cuando su contenido tenga un enfoque positivo, por ejemplo: reducción de casos, supervivencias, recursos de ayuda... o cuando tenga un interés informativo importante que así lo requiera (relevancia pública del sujeto, vinculación con causas sociales así determinada por expertos...), entendiendo las necesidades informativas de los medios. Se recomienda a los medios audiovisuales no abrir los informativos con noticias de suicidios.
- 19) La sección tradicional del suicidio ha sido 'Sucesos', pero se aconseja valorar también su reubicación en 'Sociedad' y 'Salud'.
- 20) No se dará nunca el nombre de la víctima, ni siquiera las iniciales, salvo casos en los que, por su condición, el suicida tenga una especial relevancia pública.
- 21) Sí podrán darse datos sobre edad y género.
- 22) En este sentido, se tendrá especial cuidado a la hora de informar de suicidios de celebridades, que, si bien deben publicarse, es importante tener en cuenta que la admiración de sus seguidores puede generar conductas similares. Evitar la mitificación.
- 23) Se evitarán las fotografías de la víctima cadáver.
- 24) No se utilizarán eufemismos del tipo "suicidio ampliado", utilizados en el ámbito periodístico, pero no reconocidos en el campo médico. En este caso recomendamos referir a "homicidio" o "asesinato" y aludir al posterior suicidio del agresor.
- 25) El suicidio debe plantearse como problema social.

FUENTES

- "Prevención del suicidio: un instrumento para profesionales de los medios de comunicación", Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2000
<https://es.slideshare.net/econatyva/oms-prevencion-del-suicidio-un-instrumento-para-profesionales-de-los-medios-de-comunicacin>
- Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa Española (FAPE)
- Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística
http://www.asociacionprensa.org/es/images/Codigo_Deontologico_Europeo_de_la_Profesion_Periodistica.pdf
- Manual de Estilo del Colegio de Periodistas de Cataluña (1996):
www.periodistes.org/ca/home/.../codi-deontologic.ht
- Libro de Estilo de El País
- Libro de Estilo de El Mundo
- Manual de Estilo de RTVE

ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE LAS ISLAS BALEARES (APIB)
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LAS ISLAS BALEARES
TELÉFONO DE LA ESPERANZA
CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALBERTA GIMÉNEZ (CESAG)

Junio de 2018